

SESION EXTRAORDINARIA 5 DE FEBRERO DE 2019

En Morentin a 5 de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Pilar Barbarin López, el M. I. Ayuntamiento de Morentin al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

-Alcaldesa:

M^a Pilar Barbarin López.

-Concejales:

Javier Ancin Luquin

José Ancin Ichaso

Miguel Munarriz Muruzabal

-Secretario

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Extraordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por la Sra. Alcaldesa a las 18:30 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinada el acta de la sesión anterior de fecha 19 de diciembre de 2018, de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

-Resolución 19/12/2018. Requerimiento de cumplimiento de las actuaciones planteadas por el ORVE, a D. Martin Barbarin Logroño, como condición para la concesión de la licencia de primera utilización del almacén agrícola situado en la parcela 183 del polígono 1 de Morentin.

-Resolución 19/12/2018. Adjudicación a Dña. Maria Angeles Upategui Aramendia del reparto de notificaciones y resoluciones por la cantidad de 70 Eur al mes.

-Resolucion 20/12/2018: Autorización del Ayuntamiento de Morentin para la ejecución del proyecto " Puesta en valor del entorno de Montejurra a través del turismo activo", el cual discurrirá en parte por terrenos de dominio público de Morentin.

-Resolución 9/01/2019. Concesión de licencia de obra a D. Miguel Monroy Collazos para la realización de obras de rehabilitación en la gasolinera "La Venta de Morentin". Presupuesto 7538,13 Eur.

-Resolución 17/01/2019. Aprobación de los nuevos Estatutos de la Asociación TEDER y nombramiento de Dña. Pilar Barbarin López como representante legal del Ayuntamiento ante esta asociación.

3º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Teniendo en cuenta que en las bolsas de vinculación de los Presupuestos de 2018, se constata que en algunas partidas ha habido un gasto superior al crédito disponible, se procede en este acto a las modificaciones presupuestarias pertinentes, con cargo al remanente de Tesorería, para dotarlas de los recursos necesarios.

Visto el informe del Sr. Secretario-Interventor, la corporación municipal acuerda por unanimidad.

1º.- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones Presupuestarias:

- Suplemento de crédito en partida de gastos del capítulo 4 "Transferencias Corrientes" de la partida nº 48200 de ORVE, por importe de 579,92 Eur.
- Suplemento de crédito en partida de gastos del capítulo 2 "Transferencias Corrientes" de la partida nº 2219902 de TORO DE FUEGO, por importe de 165,33 Eur.
- Suplemento de crédito en partida de gastos del capítulo 6 "Inversiones Reales" de la partida de CONSTRUCCIÓN FRONTON 2ª FASE, por importe de 29.322,99 Eur

Las citadas modificaciones que suman la cantidad total de 30.068,24 Eur. y se modificarán con Remanente de Tesorería por importe de 30.068,24 Eur.

2º.- Publicarlo en el Boletín Oficial de Navarra por periodo de quince días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4º APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Habiéndose entregado a los Corporativos resumen del PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL EJERCICIO DE 2019, se pasa a examinar los documentos que lo integran y explicados pormenorizadamente y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, el cual no contiene déficit, ascendiendo el mismo tanto en gastos como en ingresos a la cantidad de 140.000 euros.

Hallándolos conformes tanto los gastos como los ingresos, con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-APROBAR inicialmente el Presupuesto General Único y sus Bases de Ejecución para el ejercicio de 2019, ascendiendo tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 140.000,-euros.

2º.-Exponerlo al público mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de Navarra durante un plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, al objeto de que pueda ser examinado y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

5º TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

No incrementar los tipos de gravamen para el año 2019 y aplicar los mismos del ejercicio anterior.

Y como consecuencia de ello, establecer para el ejercicio 2019 los tipos de gravamen, índices y porcentajes que a continuación se indican:

-Riqueza Urbana: 0,31%.

-Riqueza Rústica: 0,80%.

-Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras en el 3% del presupuesto de ejecución material de las mismas.

-Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aplicar los porcentajes mínimos establecidos en los artículos 175 y 176 de la Ley Foral 2/95.

-Impuesto sobre Actividades Económicas aplicar el índice 1 a las tarifas.

-El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el B.O.N.

6º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA 2019 DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ABERIN, ARELLANO Y MORENTIN.

Previo a la celebración de la sesión de la Mancomunidad de Ayuntamientos de Aberin, Arellano y Morentin en la cual se aprobará la plantilla orgánica de la Mancomunidad de Ayuntamientos del año 2019, se procede a comentar ante el Pleno del Ayuntamiento el coste que supondrá para el

Ayuntamiento de Morentin la ampliación de la jornada de la auxiliar administrativa Dña. Maria Puy Arrarás Rodrigo.

Siendo aceptado el coste a abonar a la Mancomunidad por unanimidad se procede a la aprobación del mismo, lo cual surtirá efecto una vez se apruebe en sesión de la Mancomunidad de Ayuntamientos

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. OTROS ASUNTOS

Se procede a declarar de urgencia por unanimidad el siguiente asunto y a su inclusión en el orden del día:

- Venta de parcela categorizada como vial a D. Alejandro Blazquez Rodriguez: Visto los precios de mercado ya proporcionados y dada la gran cuantía de ellos, se decide consultar por otros canales el precio de mercado de los metros cuadrados que puedan ser vendidos a este vecino.

Se trata estos temas de índole municipal:

- Comunicación al Pleno por parte del Sr. Secretario acerca de la situación en que se encuentra la reclamación de la vecina Dña. Maria Teresa Castrejana Fernandez acerca del ruido causado por los perros de la vivienda próxima a su casa. Ninguna actuación debe ser llevada a cabo por el Ayuntamiento dado que se ha requerido por esta vecina a la policía la medición de decibelios para comprobar si estos sobrepasan el límite permitido.
- Se comenta acerca de la solicitud al Ayuntamiento de Estella para proporcionar varios peones para el montaje de la carpa de las fiestas de San Gregorio. Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud ya efectuada a este Ayuntamiento.
- Se comentan diversos temas como sería la adquisición de pañuelos y fajas para fiestas, la utilización de la subvención del Plan de Violencia de Genero, requiriendo un nuevo presupuesto al ya presentado para utilizar estos fondos o la actuación de limpieza y cerramiento del vertedero situado junto al río Ega

Y siendo las 18:45 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que certifico.